

FIDEICOMISO FONDO  
PÚBLICO DE ATENCIÓN AL  
CICLISTA Y AL PEATÓN

Ejercicio 2020

INFORME ANUAL DE  
ACTIVIDADES



## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b>	1
<b>1. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO</b>	3
<b>2. SEGUIMIENTO A PROYECTOS Y ACCIONES 2019</b>	5
<b>2.1 Conclusión y Pago de los trabajos de obra del Proyecto Bus-Bici Eje Central Lázaro Cárdenas</b>	5
<b>2.2 Informe Anual de Desempeño General del ejercicio 2019</b>	6
<b>3. ADHESIÓN DEL FONACIPE A LOS COMITÉS DE SEMOVI</b>	7
<b>3.1 Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno (CARECI)</b>	7
<b>3.2. Comité de Transparencia (CT)</b>	7
<b>4. CARTERA DE PROYECTOS 2020</b>	8
<b>4.1. Actualización a la Cartera de Proyectos Aprobada</b>	9
<b>4.1.1 Trolebici Eje 2 Sur</b>	10
<b>4.1.2 Ciclovía Eje 5 Sur</b>	11
<b>4.1.3 Ciclovía Eje 2 Poniente</b>	12
<b>5. PRESUPUESTO 2020</b>	14
<b>6. TRANSPARENCIA</b>	15



## INTRODUCCIÓN

El Gobierno de la Ciudad de México creó el Fondo de Atención al Ciclista y al Peatón (FONACIPE) como mecanismo para financiar proyectos que tengan como objetivo mejorar la infraestructura peatonal y ciclista de la ciudad. El FONACIPE surgió a partir del ejercicio fiscal 2016, con el objetivo de implementar el proyecto “Trolebici accesible”, impulsado por la sociedad civil organizada desde 2015.

No obstante, el FONACIPE encontró diversos contratiempos para poder ejecutar el “Trolebici accesible”. En 2017, a pesar de ya contar con un convenio de colaboración con la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE) para llevarlo a cabo, el proyecto de carril compartido con trolebuses en Eje Central Lázaro Cárdenas se pospuso porque la SOBSE tuvo que enfocar sus esfuerzos en atender las principales afectaciones a la ciudadanía provocadas por el sismo del 19 de septiembre de ese año. Posteriormente, en 2018, ni el proyecto ejecutivo, ni los estudios de impacto ambiental y urbano, y por ende, tampoco la licitación para la ejecución del Trolebici se lograron llevar a cabo antes del cambio de administración por lo que nuevamente quedó suspendido. Esto significó que, por más de tres años desde la creación del Fondo, este proyecto se fue posponiendo, dejando pendiente el compromiso adquirido con la ciudadanía.

Considerando esta situación como inaceptable, la administración 2018-2024 retomó este proyecto con gran responsabilidad y con el objetivo de brindarle un nuevo impulso. Para ello, estableció mecanismos de coordinación entre la Secretaría de Movilidad (SEMOVI), la SOBSE y el FONACIPE, para generar nuevas alternativas de movilidad con infraestructura vial segura para ciclistas y peatones. Como parte de esta intervención integral, durante 2020 se impulsaron tres proyectos de ciclovías de los cuales dos ya se encuentran operando.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Cláusula Décima Tercera, fracción XI del Contrato de Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón; Regla Décima Quinta, fracción XI, de las Reglas de Operación del Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón y, fracción V, inciso c), numeral 11 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón, el Coordinador del Fideicomiso presenta el Informe Anual de Actividades 2020 en el que se da cuenta de las acciones emprendidas y los resultados obtenidos durante el periodo enero-diciembre de 2020.

El documento está estructurado en torno a cuatro apartados que buscan poner de relieve las gestiones realizadas para dar cumplimiento a los objetivos del Fideicomiso:

### 1. Integración y funcionamiento del Comité Técnico

Avenida Álvaro Obregón 269, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc,  
C.P. 06700, Ciudad de México



2. Seguimiento a proyectos y acciones 2019
3. Adhesión del FONACIPE a los Comités de SEMOVI
4. Cartera de Proyectos
5. Presupuesto 2020
6. Transparencia

El Informe de Actividades 2020 da cuenta del trabajo que este Comité Técnico llevó a cabo a lo largo de todo el año, para lograr transparentar el uso de los recursos del FONACIPE y así, construir proyectos en beneficio de la ciudadanía en conjunto con otras dependencias de la Ciudad de México.



## 1. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO

De conformidad con la Cláusula Quinta del Contrato de Fideicomiso, el Comité Técnico del FONACIPE se integra de la siguiente manera:

**Tabla 1. Integración del Comité Técnico 2020**

<b>PRESIDENTE DEL COMITÉ</b>	<b>MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA</b> <b>SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA</b> <b>CIUDAD DE MÉXICO</b>
<b>PRESIDENTE SUPLENTE Y</b> <b>VOCAL 1</b>	<b>MTRO. RODRIGO DÍAZ GONZÁLEZ</b> SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y REGULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
<b>VOCAL 2</b>	<b>MTRO. JÉSUS ANTONIO ESTEVA MEDINA</b> SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
<b>VOCAL 3</b>	<b>DRA. MARINA ROBLES GARCÍA</b> SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
<b>VOCAL 4</b>	<b>MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR</b> SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
<b>VOCAL 5</b>	<b>LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO</b> SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
<b>VOCAL 6</b>	<b>LIC. ARTURO MARTÍNEZ SALAS</b> DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
<b>VOCAL 7</b>	<b>MTRO. SALVADOR MEDINA RAMÍREZ</b>



	DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
--	---

Adicionalmente, asisten a las sesiones con calidad de invitados permanentes el Coordinador del Fideicomiso, la Secretaria Técnica, un representante de la Fiduciaria y un representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México como órgano de vigilancia. La integración actual de los invitados permanentes es la siguiente:

**Tabla 2. Invitados permanentes del Comité Técnico**

<b>SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ</b>	<b>LIC. LÍDICE ROCHA MARENCO</b> DIRECTORA TÉCNICA Y DE ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
<b>COORDINADOR DEL FIDEICOMISO</b>	<b>MTRO. EMILIANO ZEPEDA STROZZI</b> ASESOR “A” DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
<b>FIDUCIARIA</b>	<b>LIC. ADRIÁN GAMERO MONTIEL</b> DIRECTOR FIDUCIARIO BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.
<b>ÓRGANO DE VIGILANCIA</b>	<b>LIC. JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA</b> SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
<b>INVITADO</b>	<b>LIC. JORGE SOSA GARCÍA</b> DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
<b>INVITADO</b>	<b>MTRO. EDWIN MIRAZ ÁNGELES</b> PROCURADOR FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Durante 2020, el Comité Técnico celebró cuatro sesiones ordinarias y dos extraordinarias, en la Primer Sesión Ordinaria del Comité Técnico, aprobó el Calendario de



Sesiones<sup>1</sup> del Fideicomiso, atendiendo a las cargas de trabajo de este Fideicomiso y a las circunstancias de salubridad que se viven a nivel mundial, la Segunda y Tercera Sesión Ordinaria fueron reprogramadas para quedar como sigue:

**Tabla 3. Sesiones Ordinarias y Extraordinarias 2020**

<b>Primera Sesión Ordinaria</b>	07 de febrero
<b>Segunda Sesión Ordinaria</b>	20 de mayo
<b>Primera Sesión Extraordinaria</b>	03 de junio
<b>Tercera Sesión Ordinaria</b>	11 de septiembre
<b>Cuarta Sesión Ordinaria</b>	25 de noviembre
<b>Segunda Sesión Extraordinaria</b>	31 de diciembre

## 2. SEGUIMIENTO A PROYECTOS Y ACCIONES 2019

### 2.1 Conclusión y Pago de los trabajos de obra del Proyecto Bus-Bici Eje Central Lázaro Cárdenas

Toda vez que durante el ejercicio fiscal 2019, se ejecutó el proyecto “Bus-Bici Eje Central Lázaro Cárdenas”, con motivo de la ejecución del proyecto la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE) hizo de conocimiento de este fideicomiso la celebración de 3 contratos de obra adjudicados a tres empresas por medio de un proceso de licitación, motivo por el cual remitió al Coordinador del fideicomiso 3 facturas para someter a aprobación del Comité Técnico los montos para realizar los pagos a las contratistas<sup>2</sup>.

Durante el mes de enero de 2020, los pagos de dichas facturas se pospusieron, y la Dirección General de Obras e Infraestructura Vial (DGOIV) solicitó la devolución de dos de las facturas, con el fin de hacer ajustes en los montos a pagar derivado del incumplimiento en la ejecución de los trabajos. Con base en estos cambios, el coordinador del fideicomiso, con fecha 28 de enero de 2020, solicitó el pago de las facturas FAA-2938 y FACSMX00030063 correspondientes a las contratistas, por los siguientes gastos totales, para dar cumplimiento al compromiso adquirido:

<sup>1</sup> Mediante acuerdo FONACIPE/02/01/ORDINARIA/2020.

<sup>2</sup> Mediante acuerdo FONACIPE/04/02/ORDINARIA/2019.



Tramo	Empresa contratada	Monto licitado con IVA	Monto pagado con IVA
Tramo 1 Churubusco a Viaducto Miguel Alemán	Cinco Contemporánea, S.A. de C.V.	\$12,927,776.75	\$4,992,990.14
Tramo 2 Viaducto Miguel Alemán a Ricardo Flores Magón	SEMEX, S.A. de C.V.	\$12,932,599.36	\$10,232,078.53
Tramo 3 Ricardo Flores Magón a Montevideo	Atracción comercial S.A. de C.V.	\$15,286,791.40	\$14,825,552.00
<b>Total</b>		<b>\$41,147,167.51</b>	<b>\$30,050,620.60</b>

La presentación del Proyecto “Bus-Bici Eje Central Lázaro Cárdenas”, se llevó a cabo el día 17 de enero de 2020, en presencia de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, el Secretario de Obras y Servicios, el Secretario de Movilidad de la Ciudad de México y el Director General de Servicio de Transportes eléctricos.

## 2.2 Informe Anual de Desempeño General del ejercicio 2019

La Secretaría de Contraloría General de la Ciudad de México (SCGCDMX), por medio de sus Unidades Administrativas y los Órganos Internos de Control, realiza las funciones de evaluación y vigilancia de la gestión pública. Para ello, la Dirección de Comisarios y Control de Auditores Externos cuenta con la facultad de rendir anualmente un informe de desempeño de las Entidades Paraestatales que integran la Administración Pública de la Ciudad de México, de acuerdo con el artículo 266, fracción IV, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Lo anterior, con objeto de identificar las problemáticas existentes y emitir recomendaciones que fomenten un mejor desempeño.

El Informe Anual de Desempeño General 2019 del Fideicomiso, dio como resultado que la entidad cumplió con su misión, visión y objetivos; sin embargo, debido a que el Fideicomiso no cuenta con estructura orgánica, se desprende la necesidad de contar con documentos que avalen la colaboración operativa entre la SEMOVI y el FONACIPE en los que conste la adhesión a los comités de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno CARECI, Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios SAAPS, Comité Técnico Interno de Administración de Documentos COTECIAD y, Comité de Transparencia CT.



Por otra parte, el Despacho Rivera y Asociados, S.C., fue contratado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para llevar a cabo la auditoría externa del ejercicio fiscal 2019 al FONACIPE. El despacho entregó el Dictamen Presupuestal e Informe Ejecutivo de la Auditoría Externa Ejercicio 2019, en el que se abstiene de emitir su opinión sobre los Estados Presupuestales debido a que no pudo obtener evidencia de auditoría que proporcionase una base suficiente y adecuada para emitir dicha opinión.

### 3. ADHESIÓN DEL FONACIPE A LOS COMITÉS DE SEMOVI

7

#### 3.1 Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno (CARECI)

A partir de la revisión y atención de los aspectos susceptibles de mejora planteados por auditorías de ejercicios anteriores por parte de la SCGCDMX, se determinó que el Fideicomiso Fondo para la Atención del Ciclista y el Peatón tiene un área de oportunidad en materia de control interno y administración de riesgos.

Dado que el Fideicomiso no cuenta con una estructura orgánica que le permita atender los requerimientos básicos para garantizar el control interno y la administración de riesgos, se solicitó a la Secretaría de la Contraloría General y al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad su opinión sobre cómo atender estos puntos.

Dichas autoridades consideraron que el mecanismo idóneo para atender estos requerimientos sería el adherir al Fideicomiso dentro del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno de la Secretaría de Movilidad. En tal caso se puso a aprobación del Comité Técnico la aprobación para que el FONACIPE se adhiriera al CARECI de la SEMOVI, dicho acuerdo<sup>3</sup> fue aprobado con fecha 11 de septiembre de 2020.

#### 3.2. Comité de Transparencia (CT)

A partir de la revisión y atención de los aspectos susceptibles de mejora planteados por auditorías de ejercicios anteriores por parte de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, debió tomarse en cuenta que el Informe Anual mencionó que, si bien es cierto que se tenía contemplado que el Fideicomiso se encontraba adherido al Comité de Transparencia de la Secretaría de Movilidad, no existía un documento que avalara tal situación.

Toda vez que, el fideicomiso es un ente obligado de la Administración Pública de la Ciudad de México, en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, así como la normativa del

<sup>3</sup> Mediante acuerdo FONACIPE/06/03/ORDINARIA/2020.



Fideicomiso prevé que el responsable del cumplimiento de las obligaciones en estas materias será el Coordinador del Fideicomiso, quien tendrá como facultad la de atender las obligaciones que en materia de transparencia y datos personales le correspondan al Fideicomiso.

En ese contexto, para atender las recomendaciones de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, así como dar cabal cumplimiento a la normativa en materias de transparencia y datos personales, consistentes en la publicación de obligaciones de transparencia, respuesta de solicitudes de información pública, así como de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales; se sometió<sup>4</sup> a consideración del Comité Técnico aprobar que este se adhiera al Comité de Transparencia de la Secretaría de Movilidad.

#### 4. CARTERA DE PROYECTOS 2020

Con fecha 26 de diciembre de 2019, mediante oficio SAF/SE/2424/2019, la Subsecretaría de Egresos, comunicó al Presidente del Comité Técnico, el Techo Presupuestal correspondiente al FONACIPE, con un presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2020 de \$45,000,000.00 (cuarenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.). Con base en este presupuesto, se puso a consideración del Comité Técnico la actualización de la Cartera de Proyectos del Fideicomiso para el año 2020, misma que fue aprobada<sup>5</sup> durante la Primera Sesión Ordinaria:

**Tabla 4. Cartera de proyectos**

Proyecto	Descripción
<b>1. Estudio de Movilidad no Motorizada y encuesta de percepción 2020</b>	Cada año se realizan Estudios de Movilidad Ciclista, con el objeto de conocer el volumen y percepción de las personas usuarias de este modo de transporte. Se propone incluir diversas modalidades no motorizadas, así como la percepción de seguridad en las diferentes vialidades de la ciudad para hacer una mejor planeación. El estudio se realizará con el Instituto de Geografía de la UNAM mediante un convenio de colaboración.
<b>2. Mantenimiento y Desarrollo de Infraestructura Ciclista.</b>	La infraestructura ciclista existente se encuentra en un estado que no garantiza la seguridad de los usuarios, por lo que su mantenimiento es elemental para promover este y otros medios de transporte sustentable.

<sup>4</sup> Mediante acuerdo FONACIPE/07/03/ORDINARIA/2020.

<sup>5</sup> Mediante acuerdo FONACIPE/03/01/ORDINARIA/2020.



	Se propone hacer un proyecto de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura actual (aproximadamente 120 kilómetros) que incluya las inmediaciones intervenidas a través del programa “Sendero Seguro”.
<b>3. Bus-Bici Eje 2</b>	El proyecto consiste en adecuar una vía compartida de 18 kilómetros en ambos sentidos de la circulación, para uso compartido de bicicletas y trolebuses con el objetivo de ordenar de forma segura los flujos ciclistas y peatonales que hoy se presentan sobre avenida Eje 2 sur.
<b>4. Bus-Bici Eje 7</b>	El proyecto consiste en adecuar una vía compartida de 12.3 Kilómetros en ambos sentidos de circulación de la Línea D de Trolebús, para uso compartido de bicicletas y trolebuses, con el objetivo de ordenar de forma segura los flujos ciclistas que hoy se presentan sobre Eje 7 Sur.
<b>5. Bus-Bici Montevideo</b>	El proyecto consiste en adecuar una vía compartida de 11 kilómetros en ambos sentidos de circulación, para uso compartido de bicicletas y trolebuses, con el objetivo de ordenar los flujos ciclistas y peatonales de manera segura que hoy se presentan sobre la Unidad Profesional Adolfo López Mateos del Instituto Politécnico Nacional (Zacatenco).

#### 4.1. Actualización a la Cartera de Proyectos Aprobada

Durante la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada con fecha 20 de mayo de 2020, el Coordinador del Fideicomiso sometió a aprobación del Comité Técnico la Actualización de la Cartera de Proyectos del FONACIPE, toda vez que, la Subsecretaría de Planeación, Políticas y Regulación de la Secretaría de Movilidad, por medio de la Dirección General de Planeación y Políticas, presentó al Coordinador del Fideicomiso una propuesta de infraestructura ciclista articulada, cuyo objetivo es mejorar los flujos ciclistas y de transporte público al:

- a) Generar conexiones regionales, suturas ciclistas y redes periféricas;
- b) Facilitar viajes intermodales integrando la infraestructura ciclista a la red de transporte público masivo; y,
- c) Dotar de infraestructura segura y aumentar las condiciones de seguridad para usuarios vulnerables. La cartera propuesta por la Dirección General en comento se compuso de los siguientes proyectos:



#	Infraestructura ciclista	Vialidad	Km Intervención	Costo aprox
1	Trolebici	Eje 2 Sur	17.2 km	20.64 mdp
2	Bus bici	Eje 3 Sur	15 km	18.5 mdp
3	Trolebici	División del Norte	3.4 km	4.4 mdp
4	Ciclovia confinada	Eje 3 Pte Thiers	1.8 km	3.6 mdp
5	Ciclovia confinada	Eje 3 Pte	6.6 km	13.2 mdp
6	Ciclovia confinada	Eje 2 Pte	8.8 km	17.6 mdp
7	Ciclovia confinada	Av Cueltaco	11.0 km	22 mdp
8	Ciclovia bidireccional	Eje 5 Sur	5.8 km	12 mdp
9	Ciclovia bidireccional	Eje 10 Sur	0.70 km	1.4 mdp
TOTAL			89.3 km	124.2 mdp

**69 km**  
**COSTO APROXIMADO = 124 mdp**

Dichos proyectos contarían con un costo aproximado de 124 millones de pesos, por lo que, con base en este presupuesto, se puso a consideración del Comité Técnico la actualización de la Cartera de Proyectos del Fideicomiso para el año 2020, la cual ya había sido aprobada en el Primera Sesión Ordinaria, misma que fue aprobada<sup>6</sup> durante la Segunda Sesión Ordinaria.

#### 4.1.1 Trolebici Eje 2 Sur

El proyecto denominado “Trolebici Eje 2 Sur”, anteriormente llamado “Bus-Bici Eje 2 Sur” consistía en la adecuación de un carril compartido entre bicicletas y trolebuses de la Línea S a lo largo de 17.2 km del Eje 2 Sur Puebla a Eje 2 Sur Genaro García, conectando a las Alcaldías Cuauhtémoc y Venustiano Carranza. El proyecto incluía el balizamiento, colocación de señales verticales, horizontales y dispositivos de confinamiento, como botones y cojines, a lo largo de dicha vía.

Para llevar a cabo este proyecto, el Coordinador del Fideicomiso propuso aprobar por parte del Comité Técnico<sup>7</sup> durante la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 3 de junio de 2020, el cubrir sus costos de ejecución con recursos del Fideicomiso hasta por la cantidad de \$20,640,000.00 (veinte millones seiscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) así como el celebrar el convenio de colaboración que permitiera implementarlo y, llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para obtener la suficiencia presupuestal para ejecutar el Proyecto<sup>8</sup>.

<sup>6</sup> Mediante acuerdo FONACIPE/05/02/ORDINARIA/2020.

<sup>7</sup> Mediante acuerdo FONACIPE/02/01/EXTRAORDINARIA/2020.

<sup>8</sup> Mediante acuerdo FONACIPE/03/02/EXTRAORDINARIA/2020.



EJE 2 SUR YUCATÁN



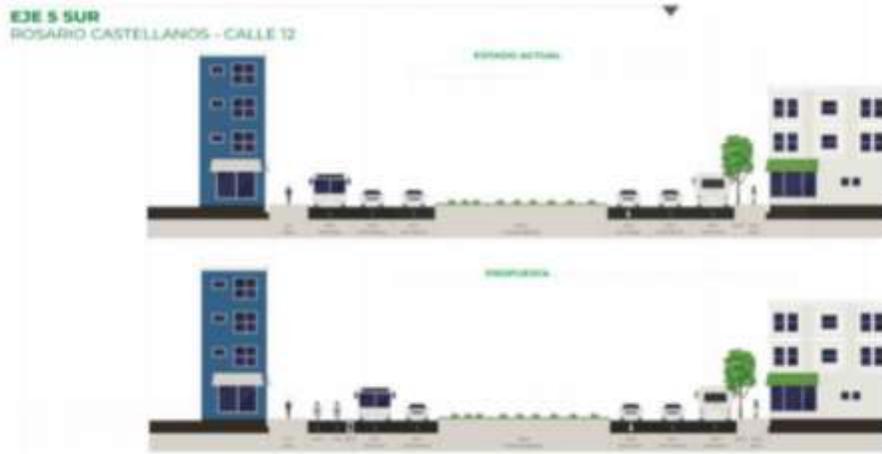
EJE 2 SUR QUERÉTARO / DR. OLVERA



### 4.1.2 Ciclovía Eje 5 Sur

El proyecto denominado “Ciclovía Eje 5 Sur”, consistió en la adecuación de una ciclovía bidireccional a lo largo de 5.9 km por sentido de Periférico Oriente a Avenida República Federal del Sur, en la Alcaldía Iztapalapa, para dicho proyecto se aprobó<sup>9</sup> un monto de hasta \$12,000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 M.N.), para poder ejecutar la “Ciclovía Eje 5 Sur” se elaboró un Convenio de Colaboración entre el Fideicomiso, la Secretaría de Movilidad (SEMOVI) y la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE), ambas del Gobierno de la Ciudad de México, en el que la SOBSE se hizo cargo de ejecutar el proyecto, el Fideicomiso cubrió los pagos correspondientes a los gastos de obra hasta por el monto antes señalado y la SEMOVI supervisó la ejecución del proyecto.

<sup>9</sup> Mediante acuerdo FONACIPE/04/01/EXTRAORDINARIA/2020.



#### 4.1.3 Ciclovía Eje 2 Poniente

El proyecto denominado “Ciclovía Eje 2 Poniente”, consiste en la adecuación de una ciclovía confinada a lo largo de 7.5 km de Avenida Universidad a Reforma, conectando las Alcaldías Benito Juárez, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo.

Para llevar a cabo el Proyecto denominado “Ciclovía Eje 2 poniente” se elaboró un Convenio de Colaboración entre el Fideicomiso, la SEMOVI y la SOBSE, en el que la SOBSE ejecutará el proyecto, el Fideicomiso cubrirá los pagos correspondientes a los gastos de obra y la SEMOVI supervisará la ejecución del proyecto.

Durante la Primer Sesión Extraordinaria el Comité Técnico, aprobó hasta un monto de \$15,000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.) para garantizar la ejecución del proyecto.



Cabe hacer mención que, el pasado 30 de diciembre de 2020, el Coordinador del Fideicomiso recibió el oficio SOBSE/SSU/DGOIV/2020-12-28.007, por medio del cual la SOBSE, hacía de conocimiento de este Fideicomiso la solicitud que TROCASA SINGS, S.A. de C.V., realizó a fin de solicitar autorización para la cesión de derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados dentro del contrato de obra DGOIV-AD-L-1-310-20, contrato celebrado entre SOBSE, el Fideicomiso y la contratista antes mencionada, para ejecutar los trabajos de adecuación de la Ciclovía Eje 2 poniente. Dicha propuesta fue puesta a consideración del Comité durante la Primera Sesión Extraordinaria 2021.

Toda vez que, el contrato de obra no permitía una cesión de derechos sobre el cobro, dicho proyecto no se concretó durante el ejercicio fiscal 2020, por lo cual este proyecto será concluido a lo largo del ejercicio 2021.

La formalización de los contratos de obra pública y supervisión técnica, de los proyectos “TROLEBICI EJE 2 SUR”, “CICLOVÍA EJE 5 SUR” Y “CICLOVÍA EJE 2 PONIENTE, asignados a las contratistas CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍA HNOSCAS, S.A. DE C.V.; INGENIERÍA, ASESORÍA Y CONSULTORÍA S.A. DE C.V.; CONSULTORÍA INTEGRAL DE INGENIERÍA S.A. DE C.V., ATRACCIÓN COMERCIAL, S.A. DE C.V.; TROCAS SIGNS, S.A. DE C.V., Y BILLIARD PROJECT S.A. DE C.V., fueron de conocimiento del Comité técnico durante la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico.



Proyecto	Contrato	Empresa	Monto aprobado	Monto contratado
Ciclovía Eje 5 Sur	DGOIV/AD/L/2/248/20	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍA	<b>\$12,000,000</b>	\$607,057.00
	Contrato de supervisión	HNOSCAS, S.A DE C.V.		
	DGOIV/AD/L/1/309/20			\$7,540,000.00
	Contrato de adecuación de ciclovía	ATRACCIÓN COMERCIAL, S.A. DE C.V.		Total: <b>\$8,147,057.00</b>
Ciclovía Eje 2 Poniente	DGOIV/AD/L/2/249/20	INGENIERÍA, ASESORÍA Y CONSULTORÍA, S.A.	<b>\$15,000,000</b>	
	Contrato de supervisión	DE C.V.		\$753,863.12
	DGOIV/AD/L/1/310/20			\$13,340,000.00
	Contrato de adecuación de ciclovía	TROCASA SIGNS, S.A. DE C.V.		Total: <b>\$14,093,863.10</b>
Trolebici Eje 2 Sur	DGOIV/AD/L/2/250/20	CONSULTORÍA INTEGRAL DE INGENIERÍA, S.A. DE	<b>\$20,640,000</b>	
	Contrato de supervisión	C.V.		\$900,668.08
	DGOIV/AD/L/1/311/20			\$19,256,000.00
	Contrato de adecuación de carril de Trolebici	BILLIARD PROJECT, S.A. DE C.V.		Total: <b>\$20,156,668.10</b>
<b>Total</b>			<b>\$47,640,000</b>	<b>\$42,397,588.20</b>

## 5. PRESUPUESTO 2020

En el ejercicio fiscal 2020, el Gobierno de la Ciudad de México asignó al FONACIPE un techo presupuestal por \$45,000,000.00 (cuarenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$3,232,317.00 (tres millones doscientos treinta y dos mil trescientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) corresponden a aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México y \$41,767,683.00 (cuarenta y un millones setecientos sesenta y siete mil seiscientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.) a ingresos propios.

Sin embargo, las aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México no ingresaron al Patrimonio del Fideicomiso, por lo que, tomando en consideración los remanentes en la cuenta del Fideicomiso, el Fideicomiso contó con recursos disponibles para el ejercicio 2020 por la cantidad de \$53,350,005.92 (cincuenta y tres millones, trescientos cincuenta mil, cinco pesos 92/00 M.N.).



De estos, únicamente se ejercieron \$27,387,913.83 (veintisiete millones trescientos ochenta y siete mil novecientos trece pesos 83/100 M.N.) en pagos realizados por los Proyectos financiados durante el ejercicio fiscal, así como \$138,040.68 (ciento treinta y ocho mil cuarenta pesos 68/100 M.N.) por honorarios fiduciarios, dando un total de \$27,525,954.66 (veintisiete millones quinientos veinticinco mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 66/100 M.N.) ejercidos en el año 2020.

## 6. TRANSPARENCIA

15

Uno de los principales compromisos del Presidente del Comité Técnico del FONACIPE fue el transparentar la información disponible relativa al manejo de los recursos asignados al Fideicomiso, por lo que durante el periodo comprendido entre enero y diciembre 2020, se efectuaron las siguientes acciones:

- Se continuó el registro de las actas de sesión de los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019;
- Se llevó a cabo la actualización del portal de transparencia, lo que incluye acceso al Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón, a las Reglas de Operación del Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón y a información sobre ingresos y egresos de los recursos asignados al Fideicomiso; y
- Durante el ejercicio fiscal 2020, se recibieron 116 solicitudes de información pública, de las cuales 104 fueron atendidas al 31 de diciembre, del mismo modo se recibió y atendió una solicitud de derechos ARCO, como se muestra en la tabla 8.

### **Tabla 8. Resumen Ejecutivo SICRESI, 2020.**



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL  
SISTEMA DE CAPTURA DE REPORTES ESTADÍSTICOS DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Solicitudes de información pública y de datos personales

Resumen ejecutivo

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón

<b>1. Total de solicitudes de información pública recibidas:</b>	118
1.1.- Solicitudes "Tramitadas y atendidas":	104
1.2.- Solicitudes "Pendientes":	12
1.3.- Solicitudes "Preventadas":	0
1.4.- Solicitudes "Canceladas en las que el solicitante no atendió la prevención":	0
1.5.- Solicitudes "Canceladas a petición del solicitante":	0
<b>2. Total de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales recibidas:</b>	1
2.1.- Solicitudes ARCO "En trámite":	0
2.2.- Solicitudes ARCO "Procedente":	1
2.3.- Solicitudes ARCO "Inprocedente":	0
2.4.- Solicitudes ARCO "Preventada":	0
2.5.- Solicitudes ARCO "Canceladas en las que el solicitante no atendió la prevención":	0
2.6.- Solicitudes ARCO "Canceladas a petición del solicitante":	0

Elaboró  
Emiliano Zepeda Sirozzi  
Coordinador del Fideicomiso

Autorizó  
Emiliano Zepeda Sirozzi  
Coordinador del Fideicomiso